

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES  
— 1785 FEBRERO 1985 —

<b>Año LXXVI</b>	Salta, 14 de marzo de 1985	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 21 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324</b>

**Nº. 12.177**

Tirada de 700 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 106 del 31-1-85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 600,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Administrativos	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Edictos de Mina	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos Judiciales	\$a 500,—	\$a 3,—
Poseción Veinteñal	\$a 1.400,—	\$a 3,—
Edictos Sucesorios	\$a 700,—	\$a 3,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 1.000,—	\$a 3,—
Remates Varios	\$a 900,—	\$a 3,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 4.500,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 7.500,—	
Más un adicional de	\$a 3.500,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

## III - EJEMPLARES

Anual	\$a 5.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 60,—
Semestral	\$a 3.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 150,—
Trimestral	\$a 2.000,—	Atrasado, más de un año	\$a 300,—
Mensual	\$a 1.600,—	Separata	\$a 500,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.E.	Nº 362 del 8-3-85	— Acepta renuncia presentada por el Director de Comercio ..	819
M.E.	Nº 403 del 14-3-85	— Sustituye el artículo 3º del Decreto Nº 356/85 .....	819
M.E.	Nº 404 del 14-3-85	— Acepta la renuncia presentada por el Administrador General de Aguas de Salta .....	819
M.E.	Nº 405 del 14-3-85	— Designa Presidente - Interventor en la Administración General de Aguas de Salta .....	819
M.E.	Nº 406 del 14-3-85	— Designa Sub-Secretario de Obras Públicas .....	820
M.G.	Nº 407 del 14-3-85	— Designa Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Cerrillos .....	820
M.G.	Nº 409 del 14-3-85	— Designa Jueces de Paz Titular y Suplente en la localidad de Los Toldos .....	820
M.B.S.	Nº 422 del 14-3-85	— Rectifica Art. 2º del Decreto Nº 2790, dejando establecido que se dejan sin efecto los Decretos Nros. 441/84 y 2063/84	820

**DECRETOS SINTETIZADOS**

Pág.

M.G. Nº 408 del 14-3-85 — Reconoce licencias reglamentarias a personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades .....	821
M.E. Nº 410 del 14-3-85 — Aprueba asignación de funciones de Jefe del Dpto. Construcciones de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia .....	821
M.E. Nº 411 del 14-3-85 — Pago diferencia de haberes al Jefe de División Personal de la Dirección General de Arquitectura .....	821
M.B.S. Nº 412 del 14-3-85 — Reestructura planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública .....	821
M.B.S. Nº 413 del 14-3-85 — Aprueba contrato de comodato suscripto entre la firma Juan Minetti S. A. y el Ministerio de Bienestar Social .....	822
M.B.S. Nº 414 del 14-3-85 — Rechaza por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto en contra de la Resol. Nº 707/83 .....	822
M.B.S. Nº 415 del 14-3-85 — Ratifica la función de jefa de Servicio Estadísticas del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes .....	822
M.B.S. Nº 416 del 14-3-85 — Reconoce una retribución adicional compensatoria a personal del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán .....	822
M.B.S. Nº 417 del 14-3-85 — Otorga asignación especial por desempeño de régimen horario con dedicación exclusiva a personal de Estación Sanitaria de Salvador Mazza .....	822
M.B.S. Nº 418 del 14-3-85 — Transfiere un microscopio binocular de Dirección General de Atención Primaria de la Salud al Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen .....	822
M.B.S. Nº 419 del 14-3-85 — Modifica cláusula 1ª y 3ª del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia y el Dr. Cintioni .....	822
M.B.S. Nº 420 del 14-3-85 — Rechaza recurso de apelación interpuesto contra la Carta Documento del I. P. S. de fecha 16-7-84 .....	823
M.B.S. Nº 421 del 14-3-85 — Traslada a profesional del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate al Hospital del Milagro .....	823
M.B.S. Nº 423 del 14-3-85 — Modifica el Anexo I del Decreto 2157/84 .....	823
M.B.S. Nº 424 del 14-3-85 — Modifica el Anexo de la Resol. Minist. 998-D .....	823

**RESOLUCIONES GENERALES**

Nº 55975 — Dirección General de Rentas Nº 11 .....	823
Nº 55974 — Dirección General de Rentas Nº 12 .....	824
Nº 55973 — Dirección General de Rentas Nº 13 .....	825
Nº 55972 — Dirección General de Rentas Nº 14 .....	825

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 55712 — Geberovich Hnos., Expte. Nº 9478 .....	826
Nº 55685 — Ocasio Barboza y Bartola C. V. de Mamaní .....	827

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 55818 — Municipalidad de General Güemes, Lic. Nº 1/85 .....	827
Nº 55817 — Y. P. F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60-OS-1209/85 .....	827
Nº 55807 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 004/85 .....	827
Nº 55806 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 003/85 .....	827
Nº 55805 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 002/85 .....	827
Nº 55786 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 3/85 .....	828

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 55833 — Ghilardelli, Silvio - Chiapparoli de Ghilardelli, Albina, Expte. Nº A-41.284/83 .....	828
Nº 55832 — Salgado, José Víctor, Expte. Nº A-56.659/84 .....	828
Nº 55830 — Martínez, Rafaela Mamaní de, Expte. Nº A-42.664/83 .....	828
Nº 55828 — Roldán, Juan José Gerardo, Expte. Nº A-57.846/85 .....	828
Nº 55824 — Ríos, Oscar Germán, Expte. Nº A-58.133/85 .....	829
Nº 55823 — Luis Roberto López, Expte. Nº A-56.300/84 .....	829
Nº 55822 — Aparicio, Luis y Pistán de Aparicio, Paulina, Expte. Nº 2A-55.096/84 .....	829
Nº 55816 — Quintanilla, Adelina Mendoza de, Expte. Nº 2154/83 .....	829

	Pág.
Nº 55815 — Ovejero, Andrés Teodoro, Expte. Nº A-42.604/83 .....	829
Nº 55804 — Gregorio Ibáñez, Expte. Nº A-56.644/84 .....	829
Nº 55802 — Rodríguez, José María, Expte. Nº 1.483/84 .....	829
Nº 55801 — Melnik, Adolfo y Rodríguez de Melnik, María Esther, Expte. Nº A-53.802/84	829
Nº 55793 — Valdiviezo o Baldivieso Trigo, Angel Daniel, Expte. Nº 2-A-54.890/84. ....	829
Nº 55792 — Carbonell, José Osvaldo, Expte. Nº A-58.341/85 .....	829

**REMATES JUDICIALES**

Nº 55814 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-44.209/83 .....	830
Nº 55813 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-47.919/83 .....	830
Nº 55812 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-56.725/84 .....	830
Nº 55811 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-53.470/84 .....	830
Nº 55810 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-41.183/83 .....	830
Nº 55799 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº A-50.133/84 .....	830
Nº 55780 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº 94.572/81 .....	831

**POSESION VEINTENAL**

Nº 55783 — Torres Ignacia, Expte. Nº 2.933/84 .....	831
---	-----

**CITACION A JUICIO**

Nº 55764 — Ramón Galván, Expte. Nº A-32.662/82 .....	831
--	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 55821 — Ofelia Esperanza Rivero de Mateo, Expte. Nº A-42.895/83 .....	831
Nº 55820 — Marcos Miguel González Avellaneda, Expte. Nº A-52.107/84 .....	831
Nº 55803 — Andrés Usqueda, Expte. Nº 55.983/84 .....	831

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 55831 — Delfín Rulemanes S. R. L. ....	832
---	-----

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 55829 — Los Pinos .....	832
----------------------------	-----

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 55826 — Tabaco Salta Cooperativa de Crédito Ltda., para el día 29-3-85 .....	832
Nº 55771 — California Hotel S. A., para el día 27-3-85 .....	833
Nº 55761 — Pedro Bettella e Hijos S. A., para el día 30-3-85 .....	833
Nº 55759 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., para el día 30-3-85 .....	833
Nº 55754 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 14-4-85	833

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 55827 — Asociación Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social, para el	834
Nº 55825 — Sociedad Sirio Libanesa, Rosario de la Frontera, para el día 31-3-85 .....	834
Nº 55819 — Mayuato Cerrillos Club Caza, Pesca, Náutica, para el día 22-3-85 .....	834
Nº 55809 — H.I.R.P.A.C.E., para el día 29-3-85 .....	834
Nº 55796 — Federación Atlético Salteña, para el día 23-3-85 .....	835
Nº 55790 — Centro Argentino de Socorros Mutuos, para el día 14-4-85 .....	835

**RECAUDACION**

Nº 55808 — Del día 13-3-85 .....	835
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 8 de marzo de 1985

## DECRETO Nº 362

Ministerio de Economía

Expte. Nº 01-41.230/85.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Antonio Romeo Casabella Espelta, al cargo de Director de Comercio,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Antonio Romeo Casabella Espelta, D.N.I. 10.582.679, Clase 1953, al cargo de Director de Comercio, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos.**

Salta, 14 de marzo de 1985

## DECRETO Nº 403

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el Decreto Nº 356/85 por el que se establecen sorteos especiales para los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas, para el mes de marzo de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que por inconvenientes de orden administrativo no resulta factible concretar en término la adquisición de algunos de los premios previstos para los sorteos de los días 15 y 22 de marzo, por lo que se hace necesario modificar el artículo 3º del citado decreto, a fin de posibilitar la sustitución por otros bienes de valor equivalente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 356/85 por el siguiente:

“Artículo 3º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios para el mes de marzo del año en curso:

**Sorteo día 15-3-85**

Premio único: Un (1) automóvil 0 Km. - Bonos que intervienen: todos los importes en circulación.

**Sorteo del día 22-3-85**

**Para los poseedores de bonos de \$a 5.000:**

1º Pr. 1 (un) automóvil 0 Km.

2º Pr. 1 (un) televisor color 20”

3º Pr. 1 (un) televisor color 20”

**Para los poseedores de bonos de \$a 1.000:**

1º Pr. 1 (un) automóvil 0 Km.

2º Pr. 1 (un) televisor color 20”

3º Pr. 1 (una) heladera familiar de 12 P.

**Para los poseedores de bonos de \$a 500:**

1º Pr. 1 (un) automóvil 0 Km.

2º Pr. 1 (una) heladera familiar 12 P.

3º Pr. 1 (un) lavarropas familiar 5 Kg.

**Para los poseedores de bonos de \$a 100:**

1º Pr. 1 (un) televisor color 20”

2º Pr. 1 (un) televisor color 20”

3º Pr. 1 (un) lavarropas familiar 5 Kg.

4º Pr. 1 (un) lavarropas familiar 5 Kg.

5º Pr. 1 (un) lavarropas familiar 5 Kg.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (I) - Cantarero - Paesani - Dávalos**

Salta, 14 de marzo de 1985

## DECRETO Nº 404

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el ingeniero Juan Carlos López, L.E. Nº 7.248.268, al cargo de Administrador General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Juan Carlos López, L.E. Nº 7.248.268, al cargo de Administrador General de Aguas de Salta, a partir del 18 de marzo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (I) - Cantarero - Fazio - Dávalos**

Salta, 14 de marzo de 1985

## DECRETO Nº 405

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el ingeniero Juan Carlos López al cargo de Administrador General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Contador Público Nacional don Roberto Dib Ashur, L.E. número 7.237.810, Clase 1935, como Presidente Interentor de la Administración General de Aguas de Salta, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y por el término de ciento veinte (120) días.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (I) - Cantarero - Fazio - Dávalos**

Salta, 14 de marzo de 1985

DECRETO Nº 406

**Ministerio de Economía**

VISTO el decreto Nº 366/85, que dispone la creación del cargo de Sub-Secretario de Estado de Obras Públicas;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al ingeniero Juan Carlos López, L.E. Nº 7.248.268, en el cargo de Sub-Secretario de Estado de Obras Públicas, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (I) - Cantarero - Fazio - Dávalos**

Salta, 14 de marzo de 1985

DECRETO Nº 407

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 41-24.833, donde el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrillos eleva terna de candidatos propuestos para cubrir los cargos de Jueces de Paz Legos de esa localidad, actualmente vacantes; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal propuesta se formula conforme a las previsiones del artículo 165 de la Constitución Provincial y artículo 21 inc. 25) de la Ley Nº 1349 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los señores Oscar Hugo Lamberti, C. 1958, D.N.I. Nº 13.088.189, y Sergio Rolando García, C. 1956, D.N.I. Nº 12.185.745, en los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, por el período legal de dos (2) años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (I) - Fernández - Dávalos - Gómez**

Salta, 14 de marzo de 1985

DECRETO Nº 409

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 53-38.735, en el cual la Comisión Municipal de Los Toldos, departamento de Santa Victoria, propone la designación de los señores Víctor Ruiz y Juan Domingo Marcelo González, como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de esa localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal propuesta se formula con arreglo a lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial y artículo 21 inc. 25) de la Ley Nº 1349 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los señores Víctor Ruiz, C. 1936, M.I. Nº 7.241.425, y Juan Domingo Marcelo González, C. 1955, D.N.I. Nº 11.657.188, por el período legal de dos (2) años, en los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Los Toldos, departamento de Santa Victoria.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (I) - Fernández - Dávalos - Gómez**

Salta, 14 de marzo de 1985

DECRETO Nº 422

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 80.121/85 - cód. 66.

VISTO que por el artículo 2º del decreto Nº 2790/84 se dejan sin efecto los decretos Nºs. 441/84 y 263/84, y

**CONSIDERANDO:**

Lo manifestado por la Dirección General de Administración de Personal corresponde la rectificación del mencionado artículo.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2º del decreto Nº 2790 de fecha 26 de diciembre de 1984, estableciendo que se dejan sin efecto los decretos Nºs. 441/84 y 2063/84.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (I) - Balut - Dávalos - Tanoni**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 408 - 14-3-85. Expte. Nºs. 53-39114/84 y 53-39115/84.**

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente a los siguientes funcionarios de la Secretaría de Estado de Municipalidades, las licencias reglamentarias correspondientes al año 1983, de acuerdo al detalle que se consigna:

—Azucena Antonia Alanís de Maldonado, Jefa (I) Departamento Secretaría Administrativa (Categoría 22): veinte (20) días hábiles.

—Cr. Carlos Alberto Cruz, Jefe del Departamento de Asistencia y Control Contable (Categoría 22): diez (10) días hábiles.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 410 - 14-3-85 - Expte. Nº 28-43630/84.**

Artículo 1º — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 083 y 064 dictadas el 3-5-84 y 2-11-84, respectivamente, por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, relacionadas con la asignación de las funciones de Jefe del Departamento Construcciones, categoría 22, a partir del 3 de mayo de 1984, al Ing. Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez, L.E. Nº 7.850.043, Legajo Personal Nº 29235, Agrupamiento Personal Superior, categoría 21 (Jefe de División Obras por Contrato) de dicho organismo.

Art. 2º — Reconócese y páguese al Ing. Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez, L.E. Nº 7.850.043, Legajo Personal Nº 29235, Jefe de División Obras por Contrato (categoría 21), una sobreasignación por subrogancia a partir del 3 de mayo de 1984, en razón a las funciones de mayor responsabilidad como Jefe del Departamento Construcciones (categoría 22) que le fueron asignadas por Resolución Nº 083/84 y ampliada por Resolución Nº 064/84 de la Dirección General de Arquitectura que se aprueban por el artículo anterior y mientras desempeñe dicho cargo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 01, Subparcial 006, Item 10, Gastos en Personal, Ejercicios Vencidos (1984) - Ejercicio 1985.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 411 - 14-3-85 - Exptes. 28-40818/83 y 29860/79.**

Artículo 1º — Deniérgase en virtud a lo expresado en los Considerandos de esta norma legal,

el pedido formulado por el señor Mateo Alcalá, L.E. Nº 7.249.223, Legajo Personal Nº 00705, categoría 21, Jefe de División Personal de la Dirección General de Arquitectura, de pago de la diferencia de haberes existente entre la categoría 19 asignada mediante decreto Nº 843/80 y la 21 en que fue evaluado dicho cargo por decreto Nº 223/83, por el período comprendido entre el 24-9-79 y el 30-11-82.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 412 - 14-3-85 - Expte. Nº 73.818/84 - código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1984, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo dos (2) cargos vacantes de agrupamiento B-I, categoría 19, por renuncia de la señora María Elena Rodríguez de Cabrera (resolución ministerial Nº 973 D/84) - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública y por renuncia de la señora Rebeca Fanny Aybar de Donnetta (resolución ministerial Nº 837 D/82) - Unidad de Servicio 2/26, respectivamente, creando en su reemplazo y con igual vigencia un cargo de clase 02, categoría 23, con destino a la Unidad de Servicio 2/19, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º del decreto Nº 773/84 y artículo 12 de la ley Nº 6081, prorrogada por decreto Nº 9/84, y descongélese el mismo de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 2º — Con vigencia al 2 de mayo del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, designase interinamente al doctor Germán Figueroa, L.E. Nº 7.249.713, clase 1939, legajo Nº 9.671, en el cargo de clase 02, categoría 23, para desempeñarse como Director de Bromatología, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente.

Art. 3º — A partir de igual fecha y por el término de dos (2) años, otórgase licencia especial sin derecho a retribución, al doctor Germán Figueroa, legajo Nº 9.671, en el cargo de clase 02, categoría 22 (del cual es titular) en la Dirección de Bromatología, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546.

Art. 4º — Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 15, Dirección de Saneamiento Ambiental, un (1) cargo de clase 02, categoría 23 (cargo vacante por renuncia del ingeniero Humberto Pedro Aguilera, decreto Nº 445/83), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 5º — Con vigencia al 2 de mayo del año en curso y hasta tanto se llame a concurso, designase interinamente a la ingeniera Angela Gladys Salinas, L.C. Nº 6.386.108, clase 1950, legajo Nº 41.641, en el cargo de clase 02, categoría 23, para desempeñarse como Directora de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente.

Art. 6º — A partir de igual fecha y por el término de dos (2) años, otórgase licencia especial sin derecho a retribución, a la ingeniera Angela Gladys Salinas, legajo Nº 41.641, en el cargo de agrupamiento D-I, categoría 22 (del cual es titular) en la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 29 del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 413 - 14-3-85 - Expte. Nº 02722/84 - código 79.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de comodato que forma parte del presente decreto, suscripto entre la firma Juan Minetti S.A. y el Ministerio de Bienestar Social.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 414 - 14-3-85 - Exptes. Nºs. 18.230/81 - código 68 (original y corresponde 1, 2, 3 y 4), 14.515/82 - código 68 (corresponde 3 copia) y 138.782/82 - código 29 (copia).**

Artículo 1º — Recházase por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por el señor Ludovico Hugo Zelaya, L.E. Nº 8.177.321, en contra de la resolución Nº 707 de fecha 19 de setiembre de 1983, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 415 - 14-3-85 - Expte. Nº 72.716/84-Código 66.**

Artículo 1º — Ratifícase la función de jefa de Servicio Estadísticas del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, asignada por resolución ministerial Nº 0999/84, a la señora Mercedes Etelvina Carrizo de Miranda, legajo Nº 55512, auxiliar administrativa del referido nosocomio, en reemplazo del señor Víctor Hugo Vallejos, afectado a otras funciones.

Art. 2º — Con vigencia al 22 de marzo de 1984, otórgase a favor de la señora Mercedes Etelvina Carrizo de Miranda, legajo Nº 55512, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento BII, categoría 08 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa División Estadísticas del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida "Sobreasignaciones".

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 416 - 14-3-85 - Expte. Nº 17.772/84-Código 78.**

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el decreto

Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Alicia del Carmen Vega de Aramayo, legajo Nº 72225, agrupamiento personal superior-categoría 20, Jefa de Personal.

Félix Guzmán, legajo Nº 65982, agrupamiento personal superior-categoría 22, Administrador.

Art. 2º — La erogación resultante, será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 417 - 14-3-85 - Expte. Nº 79.092/84-Código 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, la señora Ruth Vilma Medina Ortiz de Capcha, legajo Nº 82337, matrícula profesional Nº 154, clase 08, categoría 15, obstetra universitaria de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83, otorgándosele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84, y artículo 4º del decreto Nº 478/84.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 418 - 14-3-85 - Expte. Nº 78.272/84-Código 66.**

Artículo 1º — Transfiérese un microscopio binocular, marca Nikon, modelo S.E., con un valor de inventario de \$a 97.500,00, de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública-Sección 12, Dirección General de Atención Primaria de Salud-Sector 010-Programa de Control de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis a la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Sección 24, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Sector 064, Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen.

Art. 2º — El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración tomará conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 419 - 14-3-85 - Exptes. Nºs. 2513/84 y 2626/84-Código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1984, modificáanse las cláusulas Primera y Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Julio Augusto Cintione, aprobado por resolución ministerial Nº 859 D/84, dejando establecido que el citado profesional se desempeñará en el cargo de clase 14, categoría 17, como profesional asistente (médico) del Departamento de Atención Primaria de la Salud dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, y percibirá la remuneración y adicionales de la categoría y función mencionada.



M. de Bienestar Social - Decreto Nº 420 - 14-3-85 - Exptes. Nºs. 39.144/84-Código 01 y 02432/84-Código 74 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Raúl Nicolás Domínguez, D.N.I. Nº 8.387.926, ex empleado de la Policía de la Provincia, contra la carta documento del Instituto Provincial de Seguros de fecha 16 de julio de 1984.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 421 - 14-3-85 - Exptes. Nºs. 75.735/84 y 77.871/84-Código 66.

Artículo 1 — Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/9, Hospital del Milagro, un cargo de clase 07, categoría 12 (vacante, creado por decreto Nº 1614/83) de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º — del decreto Nº 16/76.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero de 1985, trasládase a su pedido a la señora Isabel Paz de Cruz, matrícula profesional Nº 405, legajo Nº 09284, clase 07, categoría 12, auxiliar de enfermería, grupo 1, del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, al Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, para desempeñarse con la misma clase, categoría, función, grupo y régimen horario.

Art. 3º — Déjase constancia que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un (1) cargo de clase 07, categoría 12, de la Unidad de Servicio 2/25.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 423 - 14-3-85 - Exptes. Nºs. 0332/84-Código 96 y 75.736/84-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1982, modifícase el Anexo 1 del decreto Nº 2157/83, dejando establecido que el señor Hipólito Arraya, matrícula profesional Nº 624, legajo Nº 19.950, queda incorporado a la Carrera Provincial de Enfermería, en el cargo de clase 07, categoría 18, como enfermero, grupo 2, del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la ley Nº 6021.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, con igual vigencia, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de clase 07, categoría 16 (cargo en el cual se desempeña el señor Hipólito Arraya) de la Unidad de Servicio 2/26, creando en su reemplazo un cargo de clase 07, categoría 18, con destino a la misma Unidad de Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 6301, prorrogada por decreto Nº 2818/84, y artículo 2º del decreto Nº 773/84.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 424 - 14-3-85 - Expte. Nº 1261/84-Código 76.

Artículo 1º — Modifícase el Anexo de la resolución ministerial Nº 998 D de fecha 29 de junio de 1984, dejando establecido que la señora Norma Azucena Herrera, D.N.I. Número 11.644.065, matrícula profesional Nº 148, técnica universitaria de laboratorio clínico del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, se desempeñará desde el 13 de julio de 1984 y por el término de cinco (5) meses.

## RESOLUCIONES GENERALES

O. P. Nº 55975

R. s/c. Nº 3450

Salta, marzo 14 de 1985

### RESOLUCION GENERAL Nº 11

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de enero de 1985 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de abril de 1985;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

**El Director General de Rentas**

RESUELVE:

1º En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de abril de 1985, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal.

Mes de Vencimiento	Coficiente
<b>1976</b>	
Octubre y anteriores	10550,7229
Noviembre	9867,2753
Diciembre	9266,9848
<b>1977</b>	
Enero	8151,2274
Febrero	7616,3031
Marzo	7318,9700
Abril	6925,9119
Mayo	6516,6230
Junio	6108,3133
Julio	5775,3957
Agosto	5130,9832
Setiembre	4778,8569
Octubre	4216,6384
Noviembre	3905,7965
Diciembre	3749,5646

Mes de Vencimiento	Coficiente
<b>1978</b>	
Enero	3399,1869
Febrero	3228,1020
Marzo	2961,3815
Abril	2714,0501
Mayo	2489,4964
Junio	2375,4552
Julio	2265,0716
Agosto	2084,4734
Setiembre	1954,4643
Octubre	1777,6929
Noviembre	1637,9147
Diciembre	1540,5923
<b>1979</b>	
Enero	1399,8949
Febrero	1296,3920
Marzo	1200,0084
Abril	1127,2974
Mayo	1034,0335
Junio	935,9512
Julio	870,4346
Agosto	759,2576
Setiembre	721,2835
Octubre	713,6799
Noviembre	690,0388
Diciembre	673,0784
<b>1980</b>	
Enero	645,4494
Febrero	619,6840
Marzo	596,6259
Abril	574,5443
Mayo	545,2387
Junio	507,9652
Julio	493,5636
Agosto	479,5783
Setiembre	466,0962
Octubre	442,1656
Noviembre	430,8321
Diciembre	427,4320
<b>1981</b>	
Enero	417,1888
Febrero	396,6825
Marzo	378,4498
Abril	336,8183
Mayo	311,8241
Junio	262,7161
Julio	232,8477
Agosto	212,9876
Setiembre	198,8266
Octubre	187,3341
Noviembre	168,7707
Diciembre	152,5453
<b>1982</b>	
Enero	133,7660
Febrero	126,7206
Marzo	121,1883
Abril	114,2902
Mayo	104,6248
Junio	90,6954
Julio	71,0007
Agosto	61,1694
Setiembre	51,3731
Octubre	46,7445
Noviembre	41,0582
Diciembre	37,2953
<b>1983</b>	
Enero	32,5661
Febrero	28,7999

Mes de Vencimiento	Coficiente
Marzo	26,0263
Abril	24,3721
Mayo	22,1386
Junio	19,3751
Julio	17,4079
Agosto	14,8054
Setiembre	11,9578
Octubre	10,2709
Noviembre	8,8862
Diciembre	7,5361
<b>1984</b>	
Enero	6,7931
Febrero	5,9022
Marzo	5,0333
Abril	4,2550
Mayo	3,6291
Junio	3,1547
Julio	2,7653
Agosto	2,3270
Setiembre	1,9250
Octubre	1,7086
Noviembre	1,5283
Diciembre	1,2971

**1985**

Enero 1,1230

- 2º Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 Bis 14 del citado texto legal.
- 3º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 4º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Enrique Angel Morganti**  
 Director General  
 Dirección General de Rentas

Sin cargo e) 14-3-85

O. P. Nº 55974 R. S/C. Nº 3449  
 Salta, marzo 14 de 1985

**RESOLUCION GENERAL Nº 12**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley 975) y sus modificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de dicha norma la Dirección General de Rentas debe establecer la aplicación y vigencia de la tasa de interés para el caso contemplado en el primer párrafo (deudas no sujetas a ajuste), de acuerdo al promedio mensual que arroje la que aplique el Banco Provincial de Salta para las operaciones activas a 60 días de plazo.

Que atento al informe emanado de la Institución Bancaria, el promedio mensual de interés para operaciones activas a 60 días de plazo es del 22%.

Por ello:

**El Director General de Rentas**

RESUELVE:

- 1º A los fines de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75 y sus modificaciones), fijase la tasa de interés a aplicar en el veintidós por ciento (22%) mensual.
- 2º Lo dispuesto en la presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 1985.
- 3º Déjase sin efecto lo dispuesto por Resolución General Nº 28/84, a partir del 1º de abril de 1985.
- 4º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 5º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C. P. N. Enrique Angel Morganti**

Director General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 14-3-85

O. P. Nº 55973

R. S/C. Nº 3449

Salta, 14 de marzo de 1985

**RESOLUCION GENERAL Nº 13**

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 65 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75 y sus modificaciones); y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester establecer una tasa de interés que se adecue a lo previsto en la precitada norma.

Que en virtud de ello se torna necesario derogar la Resolución General Nº 29/84 del 19 de julio de 1984, que establece el régimen vigente en materia de interés sobre facilidades de pago otorgadas.

Que en consecuencia y de conformidad a lo informado por el Banco Provincial de Salta referente a descuento de documentos comerciales, corresponde que la misma sea fijada en el 264% anual.

Por ello:

**El Director General de Rentas**

RESUELVE:

- 1º Fijar en el 264% (doscientos sesenta y cuatro por ciento) anual de interés sobre saldo la tasa a aplicarse en los casos contemplados en el artículo 65 del Código Fiscal, a cuyo efecto se hará uso de los siguientes coeficientes de interés para el caso de cuotas mensuales:

Nº de Cuotas	Coeficientes
1	0,22
2	0,33
3	0,44

Nº de Cuotas

Coeficientes

4	0,55
5	0,66
6	0,77
7	0,88
8	0,99
9	1,10
10	1,21
11	1,32
12	1,43

2º Dejar sin efecto a partir de la vigencia de la presente, la Resolución General Nº 29/84 del 19 de julio de 1984.

3º Lo dispuesto por esta Resolución General tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 1985.

4º Remitir copia de la presente Resolución General a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

5º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Enrique Angel Morganti**

Director General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 14-3-85

O. P. Nº 55972

Rs/c Nº 3449

Salta, marzo 14 de 1985

**RESOLUCION GENERAL Nº 14**

VISTO:

La Ley Nº 6267, artículo 11, por la que se faculta a esta Dirección General de Rentas "a establecer a partir del 1/1/85, anticipos a cuenta del Impuesto Inmobiliario del ejercicio fiscal respectivo", y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de facilitar la tributación del impuesto correspondiente al presente ejercicio fiscal, resulta oportuno poner al cobro el primer anticipo, estableciéndose simultáneamente los montos mínimos de impuesto y la fecha de vencimiento;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas**

RESUELVE:

1º Establecer el primer anticipo a cuenta del Impuesto Inmobiliario año 1985, el que será equivalente a la sumatoria de las cuotas 1ª a 5ª de este gravamen determinadas por el ejercicio fiscal año 1984.

2º Fijar los siguientes mínimos de impuesto de acuerdo con las zonas y características del inmueble:

a) Parcelas urbanas:

Primera Zona	\$a 4.500.—
Segunda Zona	\$a 3.000.—
Tercera Zona	

- 1) Edificado: con valor fiscal desde \$a 0.— hasta \$a 120.000.— \$a 1.000.—  
Con valor fiscal superior a \$a 120.000 \$a 2.000.—
  - 2) Baldíos: Con valor fiscal desde \$a 0.— hasta \$a 10.000.— \$a 1.000.—  
Con valor fiscal superior a \$a 10.000.— \$a 2.000.—
  - b) Parcelas rurales y subrurales:  
Con valor fiscal desde \$a 0.— hasta \$a 40.000.— \$a 3.000.—  
Con valor fiscal superior a \$a 40.000.— \$a 6.000.—
  - c) Parcelas urbanas, rurales y subrurales ubicadas en los Departamentos de Santa Victoria e Iruya \$a 1.000.—
- 3º Establecer como fecha de vencimiento para el pago de dicha obligación fiscal el día 12 de abril de 1985.
- 4º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 5º Notifíquese, y publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Enrique Angel Morganti  
Director General  
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 14-3-85

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 55712

F. Nº24715

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que, Geberovich Hnos. el 12 de setiembre de 1983, ha formulado una nueva modificación a la petición de mensura y demarcación de pertenencias de la mina de beritina, de su propiedad, ubicada en el departamento de Santa Victoria, denominada "Mono Abra", que tramita por expediente Nº 9478, la cual constará de doce pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del punto D.M.A., se toman 195,14 m. rumbo 286º25' y 100 m. rumbo 196º25' ubicando el mojón Nº 1; de allí medimos 300 m. rumbo 106º25' ubicando el mojón Nº 33; de allí medimos 200 m. rumbo 16º25' ubicando el mojón Nº 34; de allí medimos 300 m. rumbo 286º25' ubicando el mojón Nº 2; finalmente medimos 200 m. rumbo 196º25' hasta llegar al mojón Nº 1. La Labor Legal se ubica partiendo del centro del lado Oeste de la Pertenencia Nº 1 y midiendo 195,14 m. rumbo 106º26' y 20 m. rumbo 196º26'. Pertenencia Nº 2: De iguales dimensiones y rumbo que la pertenencia Nº 1 ubicada de manera que su lado Oeste (mojones 33 y 34) comunes coincida con el lado Este de la pertenencia Nº 1. La Labor Legal se ubica partiendo del centro del lado Este de

bo 277º58' y 20 m. rumbo 7º58'. Pertenencia Nº 5: Partiendo del mojón II se miden 30,82 m. rumbo 97º58' y 100 m. rumbo 7º58' ubicando el mojón Nº 37; de allí se miden 300 m. rumbo 277º58' ubicando el mojón Nº 9; de allí se miden 200 m. rumbo 187º58' ubicando el mojón Nº 6; de allí se miden 300 m. rumbo 7º58' uniendo con el mojón Nº 37. Pertenencias Nºs. 3, 4 y 6. Son de iguales dimensiones y rumbos que la pertenencia Nº 5 y ubicadas en la forma siguiente: el lado Este de la Nº 4 coincide con el lado Oeste de la Nº 5 (mojones 9 y 6) comunes) el lado Este de la Nº 3 coincide con el lado Oeste de la Nº 4 (mojones comunes 35 y 36); el lado Oeste de la Nº 6 coincide con el lado Este de la Nº 5 (mojones comunes 37 y 38). La Labor Legal de la Pertenencia Nº 3 se ubica partiendo del centro del lado Sud de la Pertenencia Nº 7, se miden 186 m. rumbo 336º14' y 20 m. rumbo 66º14'. La Labor Legal de la Pertenencia 4 se ubica partiendo del Mojón Nº 24 y midiendo 90 m. rumbo 249º28' y 60 m. rumbo 159º28'. La Labor Legal de la veta 6 se ubica partiendo del Mojón Nº 26 y midiendo 58,24 m. rumbo 117º19' y 30 m. rumbo 27º19'. La Labor Legal de la veta Nº 5 se ubica así: en el centro de la pertenencia número 9. Pertenencia Nº 8. Partiendo del mojón Nº 14 se miden 100 m. rumbo 66º14' ubicando el mojón Nº 15 y desde el mismo mojón Nº 14, 100 m. rumbo 246º14' ubicando el mojón Nº 39; de allí se miden 300 m. rumbo 156º14' ubicando el mojón Nº 41, de allí se miden 200 m. rumbo 66º14' ubicando el mojón Nº 40 y de allí se miden 300 m. rumbo 336º14' uniendo con el mojón Nº 13. Pertenencia Nº 7. De igual dimensión y rumbo que la Nº 8 y ubicada de manera que su lado Norte coincida con el lado Sud de la Nº 8 (Mojones Nº 40 y 41). Pertenencia Nº 9. Partiendo del mojón Nº 14 se miden 300 m. rumbo 42º49' ubicando el Mojón Nº 18. De allí se miden 200 m. rumbo 282º49' ubicando el Mojón Nº 21. De allí se miden 300 m. rumbo 222º49' ubicando el Mojón Nº 19. Y finalmente de allí se miden 200 m. rumbo 102º49' uniendo con el mojón Nº 14. Pertenencia Nº 10. Partiendo del Mojón Nº 18 se miden 226 m. rumbo 186º59' y luego 97,47 m. rumbo 33º08' ubicando el Mojón Nº 25. De allí se miden 300 m. rumbo 69º28' ubicando el mojón Nº 24. De allí se miden 200 m. rumbo 159º28' ubicando el mojón Nº 23. De allí se miden 300 m. rumbo 249º28' ubicando el mojón Nº 22 y finalmente se mide 200 m. rumbo 339º26' uniendo con el Mojón Nº 25. Pertenencia Nº 11. Partiendo desde el Mojón Nº 26 se miden 200 m. rumbo 27º19' ubicando el Mojón Nº 27. De allí se miden 300 m. rumbo 117º19' ubicando el Mojón Nº 28. De allí se miden 200 m. rumbo 207º19' ubicando el Mojón Nº 29 y finalmente se miden 300 m. rumbo 297º19' uniendo con el Mojón Nº 26. Pertenencia Nº 12. De igual rumbo y dimensiones que la Nº 11, ubicada de manera que su lado Oeste coincida con el lado Este de la Nº 11 (Mojones Nº 28 y 29, comunes). — Salta, 26 de junio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 8.838.-

e) 5, 14 y 25-3-85

O. P. Nº 55685

F. Nº 24695

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que; Ocasio Barboza y Bartola C. V. de Mamaní, el 21 de setiembre de 1984, por expediente Nº 12140, han solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explotar y catear la siguiente zona: Como PR. el lugar denominado Caserío La Quesera, se miden 3000 m. az. 360º hasta el P.P., a partir de éste punto se miden 6000 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 5000 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 6000 m. az. 90º hasta el punto 3 y finalmente 5000 m. az. 180º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 3000 has. Los terrenos afectados, son de propiedad de valentín Barboza, y de la sucesión Zerpa, Copa, Cruz y Barboza, con domicilio en Las Cuevas-Salta Salta, 7 de diciembre de 1984. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$a 2.700.- e) 1 y 14-3-85

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 55818

F. Nº 24833

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES****LICITACION PUBLICA Nº 1/85**

OBJETO: Concesión y explotación de los puestos de la terminal de ómnibus. Apertura: 29 de marzo de 1985, horas 11. Precio del Pliego \$a 2.500. En venta en la Municipalidad.

**Cr. Oscar Arturo Briones**  
Asesor Contable  
Municipalidad Gral Güemes

Imp. \$a 2.400

e) 14 y 15-3-85

O.P. Nº 55817

F. Nº 1896

Campamento Vespucio, 4 de marzo de 1985

**CAMPAMENTO VESPUCCIO (Sa) NOTA V.4.1 O y S Nº 108/85**

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte. Licitación Pública Nº 60-OS-1209/85, s/“Servicio de Limpieza de Calles, Mantenimiento de Espacios Verdes y Tareas Generales en Destilería Campo Durán”. Vencimiento recepción ofertas: 27-3-85 a horas 8,30 y Venta de Pliegos: Departamento Contrataciones, Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Precio del Pliego: Pesos Argentinos dos mil trescientos (\$a 2.300).

Valor al cobro \$a 3.600

e) 14 al 18-3-85

O. P. Nº 55807

F. Nº 1895

**Universidad Nacional de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 004/85**

Expediente Nº 18.024/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 004/85, para la provisión de Materiales para Instalación Eléctrica, con destino a la Obra Instituto de Enseñanza Media de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$a 2.048.650 (dos millones cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos argentinos).

Apertura de las Propuestas: 21 de marzo de 1985, horas 11.

Lugar de Apertura: Dirección Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402, en horario matutino.

Valor al cobro \$a 2.400,-

e) 13 y 14-3-85

O. P. Nº 55806

F. Nº 1894

**Universidad Nacional de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 003/85**

Expediente Nº 18.025/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 003/85, para la adquisición de Aceros Aletado para la Construcción, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de las Propuestas: 22 de marzo de 1985, horas 11.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta. Solicitud de Pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402, Buenos Aires de 9 a 14 horas.

Valor al cobro \$a 2.400,-

e) 13 y 14-3-85

O. P. Nº 55805

F. Nº 1893

**Universidad Nacional de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 002/85**

Expte. Nº 18.026/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 002/85, para la provisión de Materiales para Instalación Sanitaria, con destino al Instituto de Enseñanza Me-

dia de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$a 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos argentinos).

Apertura de las Propuestas: 25 de marzo de 1985, horas 11.

Lugar de Apertura: Dirección Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402, en horario matutino.

Valor al cobro \$a 2.400.- e) 13 y 14-3-85

O. P. Nº 55786

F. Nº 1892

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Obra: "Construcción 161 Viviendas en General Güemes - Salta".

Precio tope: \$a 376.115.936.

Licitación Pública Nº 3/85

Fecha de apertura: 1 de abril de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: IPDUV - Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Ing. Guillermo Hernán Schwarcz  
Gerente General

Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda

Valor al cobro \$a 3.600.- e) 12 al 14-3-85

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 55833

F. Nº 24817

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaria doctora Cristina F. de Carranza en autos: "Ghilardelli, Silvio, Chiapparoli, de Ghilardelli, Albina, Sucesión Ab-Intestato, Expediente A-41284/83 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a estas sucesiones, como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. Publicación por tres días. Salta, 18 de diciembre de 1984. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

14 al 18-3-85

O.P. Nº 55832

F. Nº 24816

El doctor Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria doctora Mercedes Janin de Arias, en autos: "Salgado, José Víctor, sucesorio Expediente A-56659 año 1984, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a esta sucesión, como herederos y acreedores, para que dentro término treinta días desde última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. Publicación por tres días. Salta, 7 de marzo de 1985. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55830

F. Nº 24820

El doctor Marcelo Ramón Dominguez, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Martínez, Rafaela Mamaní de, Sucesorio", Expediente Nº A-42664/83, cita y emplaza a los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese edictos por el plazo de tres días. Salta, 14 de febrero de 1985. Firmado doctora María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55828

F. Nº 24822

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación en los autos: Sucesorio de: Roldán, Juan José Gerardo, Expediente Nº A-57.846/85, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan José Gerardo Roldán a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria: doctor Enzo Di Gianantonio. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de marzo de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55824 F. Nº 24326

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Adán Saturnino Deza, en autos "Ríos, Oscar Germán s/Sucesorio" (Expediente Nº A-58.133/85), cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 3 días. Salta, 12 de marzo de 1985. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$a 2.100 e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55823 F. Nº 24827

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Roberto López a hacer valer sus derechos. Expediente Nº A-56.300/84. Publicación por tres días. Salta, 13 de diciembre de 1984. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 2.100 e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55822 F. Nº 24828

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en los autos caratulados, Sucesorio de Aparicio, Luis y Pistán de Aparicio, Paulina, Expediente Nº 2A-55.096/84, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por 3 días diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 18 de diciembre de 1984. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 2.100 e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55816 F. Nº 24835

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Marina Fregonese de Hernández en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato de Quintanilla, Adelina Mendoza de" (Expediente Nº 2154/83) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 14 de noviembre de 1984. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$a 2.100 e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55815 F. Nº 24837

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación en los autos caratulados "Ovejero, Andrés Teodoro, Sucesorio", Expediente Nº A-42.604/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Teodoro Ovejero a hacer valer sus derechos por el término de treinta

días. Publíquese por tres días. Salta, marzo 6 de 1985. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 2.100 e) 14 al 18-3-85

O. P. Nº 55804 R. s/c. Nº 3437

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que tengan derecho a la sucesión de GREGORIO IBÁÑEZ, a hacerlos valer en Expte. Nº A-56.644/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Secretaría, 18 de febrero de 1985. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15-3-85

O. P. Nº 55802 R. s/c. Nº 3435

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio Ab-Intestato de RODRIGUEZ, JOSE MARIA, Expte. Nº 1483/84. Publicación por tres (3) días. — Metán, 13 de febrero de 1985. — Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15-3-85

O. P. Nº 55801 F. Nº 24814

El doctor Luis F. Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados: MELNIK, ADOLFO y RODRIGUEZ DE MELNIK, MARIA ESTHER, Expte. Nº A-53.802/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publicación 3 días. — Salta, 21 de febrero de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 2.100,- e) 13 al 15-3-85

O. P. Nº 55793 F. Nº 24806

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos o acreedores de don VALDIVIEZO o BALDIBIESO TRIGO, ANGEL DANIEL, que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Sucesorio: Expediente Nº 2-A-54 290/84. Publíquese por tres días. — Salta, 5 de marzo de 1985. — Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 2.100,- e) 13 al 15-3-85

O. P. Nº 55792 F. Nº 24809

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión

de CARBONELL, JOSE OSVALDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº A-58.341/85. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.-

e) 13 al 15-3-85

**REMATES JUDICIALES**

O.P. Nº 55814

F. Nº 24838

**Por: GABRIEL PULO**

El día 14 de marzo de 1985 a las 19 horas en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, remataré sin base y de contado un televisor blanco y negro marca Distan 24", en el estado en que se encuentra. Comisión: 10 por ciento. Edictos: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación en autos "Ejecutivo c/V. de Gemetro A.M. Expediente Nº A-44.209/83. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público

Imp. \$a 900

e) 14-3-85

O.P. Nº 55813

F. Nº 24839

**Por: GABRIEL PULO**

El día 14 de marzo de 1985, a las 18,45 horas en Urquiza Nº 340, de esta ciudad, remataré sin base y de contado Una balanza de almacén marca Andina, en el estado en que se encuentra. Comisión 10 por ciento. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en autos "Ejecutivo c/Lucero, Juan, Expediente Nº A-47.919/83. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 900

e) 14-3-85

O.P. Nº 55812

F. Nº 24840

**Por: GABRIEL PULO****Un escritorio biblioteca y otros**

El día 14 de marzo de 1985, a las 18,30 horas en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, remataré sin base y de contado un escritorio biblioteca enchapado en fórmica, una parrilla nueva para Ford Falcon y dos ópticas Cibie nuevas. Comisión: 10 por ciento. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación en autos "Mendoza, Justina c/ Acosta, Delfín Pastor, Prep. V. Ejecutiva, Expediente Nº A-54.725/84. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 900

e) 14-3-85

O.P. Nº 55811

F. Nº 24841

**Por: GABRIEL PULO****JUDICIAL SIN BASE****Dos equipos para radioaficionados**

El día 15 de marzo de 1985, a las 19 horas, en Urquiza Nº 340, Ciudad remataré sin base y de contado Un amplificador de 1.000 vatios lineal marca Yaesu FL 2100 B; Un equipo sintonizador Kenwood Antenna Tuner AT-230 y una máquina de calcular Olivetti manual, en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisados en el horario de 16 a 20 horas en mi escritorio. Comisión 10 por ciento. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: señor Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación en autos Ejecutivo, Expediente Nº A-53.470/84. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 1.800

e) 14 y 15-3-85

O.P. Nº 55810

F. Nº 24842

**Por: GABRIEL PULO****DERECHOS Y ACCIONES****1/3 parte indiv. de Fca. La Candelaria - Lote D s/1.059 has. - Base \$a 37.380.000**

El día 15 de marzo de 1985, a las 18,30 horas en Urquiza Nº 340 de esta Ciudad, por disposición señor Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación en autos, "Ejecutivo de Sentencia c/Ibañez, Oscar C. Expediente Nº A-41.183/83, remataré con la base de \$a 37.380.000, los derechos y acciones que le corresponden al demandado (1/3 parte indiv.) sobre el inmueble Catastro Nº 87.751 - Rural Capital 01 - Finca La Candelaria Lote D - Límites: Al N. Mat. 6541; Al S. Mat. 75.392; Al O. 73.714; Al E. Mat. 62.293 - Superficie 1.059 Has. s/título, cuenta con dos casas para peones, dos tanques tipo australiano, instalaciones para ganadería y alambrado. Estado de ocupación: Habitada por un encargado de campo. Señala: 30 por ciento en el acto y el saldo a la aprobación del mismo. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 2.000

e) 14 y 15-3-85

O. P. Nº 55799

F. Nº 24804

**Por DANIEL CASTAÑO****JUDICIAL****Varios**

El día 14 de marzo de 1985, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom., en autos: Teplixke, P. vs. Sirombra, H. J. - E. P. P. V. Ejec., Expte. Nº A-50.133/84, remataré sin base y de contado: Un lavarropas Surrey, s/nº., color blanco; 2 juegos de jardín color blanco con 4 sillones y 2 mesas centro; una mesa labrada, de madera de estilo, tapa redonda; 1 silla mecedora



de madera tapizada en tela rayada, color verde y natural; 1 mueble de madera de 2 puertas, de aprox. 1,40 mts. x 0,40 mts. x 0,50 mts. de alto, con el frente labrado; 1 máquina de calcular Olivetti, modelo Divisuma 18, s/nº visible, ni cable; Una licuadora marca Philips, color amarillo; Una radio reloj, marca General Electric, color negro, con cable, y un juego de living compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones tapizados en pana color verde, con estructura de madera tallada y mesa ratona rectangular, en madera color marrón. NOTA: Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. — Daniel Castaño, T. E. 217260.

Imp. \$a 1.800,-

e) 13 y 14-3-85

O.P. Nº 55780

F. Nº 24788

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Terreno ubicado en ciudad de Salta -

Base: \$a 54.434,23

El día 14 de marzo de 1985 a hs. 19, en Lavalle 698, ciudad, (Lavalle y Rioja), por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de la Pcia. de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina S.T. de París, en juicio: D.G.I. vs. Saljuy Maquinarias - Expte. Nº 94.572/81, procederé a rematar con la base de \$a 54.434,23 (importe crte. a las 2/3 partes del V.F.), un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, en calle Mar Arábigo Nº 807 (esquina), tratándose de un terreno baldío desocupado con algunas columnas a flor de tierra. Catastro 83610, Sec. Q, Manz. 178a, Parcela 1. El comprador deberá abonar en el acto del remate el total del precio de su compra y la comisión de martillero (5%). Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Alfredo J. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$a 3.000,-

e) 12 al 14-3-85

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 55783

F. Nº 24784

El Doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados "Torres Ignacia s/usucapión", Expte. Nº 2.933/84, cita por edictos que se publicarán por cinco días al Sr. Antonio Escobar, a los herederos y/o sucesores del mismo y a quienes se consideren interesados en el bien inmueble para que en el término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Setiembre de 1984. — Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Secretario.

Imp. \$a 7.000,-

e) 12 al 18-3-85

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 55764

F. Nº 1888

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Virginia Franco (1), en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Sucesión de Galván, Ramón - Expropiación", Expte. Nº A-32.662/82, cita y emplaza a Ramón Galván y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble sujeto a expropiación, para que hagan valer sus derechos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de febrero de 1985. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Valor al cobro \$a 2.500.—

e) 8 al 14-3-85

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 55821

F. Nº 24829

La doctora María J. Alzueta de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia de Personas y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Sara del C. Ramallo, cita a Ofelia Esperanza Rivero de Mateo, para que dentro de los nueve días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "Mateo, Orlando Nerciso vs. Rivero de Mateo, Ofelia Esperanza, Divorcio, Expediente Nº A-42.895/83 y a contestar la demanda interpuesta bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 19 de agosto de 1983. Firmado: doctora Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 23 de octubre de 1984.

Imp. \$a 1.500

e) 14 al 18-3-85

O.P. Nº 55820

F. Nº 24830

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, cita a Marcos Miguel González Avellaneda y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble Cat. 2.001; Sec. G; Manzana 18; Parcela 38 del R.J. de Salta Capital, para que dentro de los seis días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: García Rubio, Héctor Leandro vs. Dada, Horacio y González Avellaneda, Marcos Miguel, Escrituración, Daños y Perjuicios, Expediente Nº A-52.107/84, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 24 de octubre de 1984. Firmado doctora Silvia Ester Rivero, Secretaria. Salta, 29 de octubre de 1984. Dr. Hugo Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 1.500

e) 14 al 18-3-85

O. P. Nº 55803

R. s/c. Nº 3436

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Sara del C. Ra-

mallo, en los autos: Usqueda, Daniel Andrés; Usqueda, Ramón Marcelo - Guarda Judicial solicitada por Andrés Usqueda, Expte. Nº A-55.983/84, cita a don Marcelo Ramón Usqueda y a doña Patrocinia Delia Bernal, a estar a derecho dentro de los 6 días a partir de la última publicación,

bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que los represente. — Edictos por 3 días. Salta, 1 de marzo de 1985. — Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15-3-85

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 55831

F. Nº 24818

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DELFIN RULEMANES" S.R.L.

1.— Socios: Jorge Martín Valenzuela, L.E. Nº 7.257.433, argentino, de 44 años, casado, comerciante, con domicilio en casa Nº 45 del Barrio Don Bosco de la ciudad de Salta; y Rubén Darío Valenzuela, L.E. Nº 8.167.601, argentino, de 40 años, casado, transportista, domiciliado en calle Los Jazmines Nº 459 del Barrio Parque Tres Cerritos de la Ciudad de Salta.

2.— Constitución: Por Instrumento Privado, de fecha 21 de noviembre de 1984, con sus firmas certificadas por el Escribano Francisco Alfredo Borelli.

3.— Denominación: "Delfín Rulemanes S. R.L."

4.— Domicilio: en la Provincia de Salta; Sede Social: Avenida San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Salta.

5.— Objeto: Dedicarse a la Compra y Venta, Importación y Exportación, Consignación, Representación y Comisiones de rulemanes, automotores, máquinas industriales, agrícolas y viales, sus accesorios, repuestos e implementos. Todo ello por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros.

6.— Duración: de 10 años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios.

7.— Capital Social: Pesos Argentinos siete millones ciento cuarenta y tres mil (\$a 7.143.000) representado por siete mil ciento cuarenta y tres cuotas de capital de Pesos Argentinos mil (\$a 1.000) valor nominal cada una. El Capital Social queda suscripto e integrado en su totalidad.

8.— Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Jorge Martín Valenzuela y Rubén Darío Valenzuela, los que tendrán la representación legal obligando a la Sociedad mediante la firma conjunta de ambos.

9.— Cierre del Ejercicio Social: el 31 de diciembre de cada año.

10.— Contralor Individual de los Socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 13 de marzo de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de Ira. Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 2.210

e) 14-3-85

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 55829

F. Nº 24821

A los efectos establecidos en el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que el Sr. Ildefonso Jesús Fernández, con domicilio en calle Vicente López Nº 1176 de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en calle Jujuy Nº 104 dedicado a la explotación de Pizzeria y Restaurant, denominado "Los Pinos", al Sr. Carlos María Cederma, domiciliado en calle Los Parrales Nº 56, Barrio Tres Cerritos, Salta. Oposiciones de Ley en calle Necochea Nº 490, Salta, Contador Carlos Alberto Kohler, de 16 a 20 Hs.

Imp. \$a 10.000.-

e) 14 al 20-3-85

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 55826

F. Nº 24824

#### TABACO SALTA COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de Tabaco Salta Cooperativa de Créditos Limitada, conforme a las disposiciones legales y estatutarias a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1985, a las 16 Hs., en el domicilio de la Cooperativa, Alvarado Nº 941, Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos señores socios para la firma del acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario del acta de la presente asamblea.
- 3º Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, distribución de excedentes e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 4º Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco (5) miembros titulares por el término de dos años; b) Elección de dos miembros suplentes por el término de dos años, por cumplimiento de mandato.
- 5º Informe sobre observaciones de la Secretaría de Acción Cooperativa y adecuación a ello, del Estatuto y Reglamento Interno de Créditos, aprobados por Asamblea del día 22 de febrero de 1984.
- 6º Modificación del Estatuto Social, Art. 5º (Objeto social).

Art. 38. — El quórum de las asambleas se forma con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, las asambleas sesionarán con el número de socios presentes.

Nota: La documentación relacionada a la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores asociados, que deseen consultarla a partir del día 12 de marzo de 1985.

Salta, 12 de marzo de 1985.-

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Imp. \$a 6.504.- e) 14 al 18-3-85

O. P. Nº 55771 F. Nº 24774

#### CALIFORNIA HOTEL S. A.

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Honorable Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1985 a las 17,30 horas, a los señores accionistas de "California Hotel Sociedad Anónima" asamblea que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Alvarado Nº 646 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Reconsideración de la fecha y forma de la disolución anticipada de la sociedad, resuelta en la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1984.

NOTA: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme lo establece el Art. 238, Ley 19550, en la sede social. Las acciones que corresponden ser depositadas, son las emitidas el 20 de julio de 1979. Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Publíquese durante cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno.

#### EL DIRECTORIO

Francisca R. M. de Rodríguez  
Presidenta

Imp. \$a 10.000.— e) 11 al 15-3-85

O. P. Nº 55761 F. Nº 24767

#### PEDRO BETTELLA E HIJOS S. A.

##### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1985 a horas 8 en la sede social de la firma de calle Del Milagro 161 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al decimotercero ejercicio Económico de la So-

ciudad finalizado el 31 de diciembre de 1984 y de las gestiones del Directorio y la Sindicatura por el mismo ejercicio.

- 3º Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura.
- 4º Consideración del saldo de la cuenta Dividendos a Pagar que figura en el Pasivo de la Sociedad según el Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1984.
- 5º Consideración de la Actualización Contable de los valores de los Bienes de Uso según las disposiciones de la Ley 19.742 practicadas al 31/12/1984 e incluidas en el Estado Patrimonial a esa fecha.
- 6º Elección de dos Directores Suplentes, por el período de un año.
- 7º Elección del Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el tiempo establecido en el Estatuto de la Sociedad.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$a 10.000.— e) 8 al 14-3-85

O. P. Nº 55759 F. Nº 24768

#### COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.

##### CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1985, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Finca Urundel, Urundel, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Urundel, departamento de Orán, provincia de Salta.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$a 10.000.— e) 8 al 14-3-85

O. P. Nº 55754 F. Nº 24765

#### COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

##### CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la planta de acopio, ubicada en Estación General Alvarado, provincia de Salta, para el día 14 de abril de 1985 a horas 10,30 a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2. Elección de dos socios para firmar el acta.
3. Análisis de situación exhaustiva sobre desarrollo del acopio y comercialización de la cosecha 1985; perspectivas futuras.

NOTA: De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas.

das cualquiera sea el número de asociados presentes.

Estación General Alvarado, marzo 7 de 1985  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Carlos E. Escotoría  
Gerente General

Imp. \$a 10.000.—

e) 8 al 14-3-85

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 55827

F. Nº 24823

**AS.EM.BA.P.R.A.S.**  
CONVOCATORIA

La Asociación Empleados del Banco de Préstamos y Asistencia Social cita a todos sus asociados a la asamblea anual ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1985, a Hs. 19, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 44 de los estatutos sociales, en calle Alvarado 621 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del balance general, inventario y memoria al 31/12/84.
- 2º Aumento de cuota societaria.
- 3º Consideración asuntos varios a referéndum.
- 4º Designación de dos socios para referendar el acta.

Nota: La asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los socios con derecho a voz y voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin tener quórum, la asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

Salta, 1 de marzo de 1985.-

**HUGO R. SAAVEDRA**  
Presidente

Imp. \$a 600.-

e) 14-3-85

O. P. Nº 55825

F. Nº 24825

**SOCIEDAD SIRIO LIBANESA**  
CONVOCATORIA

La Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera, convoca a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 1985, a horas 10.00 en su sede social sita en calle 25 de Mayo Nº 431, de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 1983/84.
- 3º Cuotas sociales y de ingreso.
- 4º Elección total de la comisión directiva.
- 5º Designación de dos asambleístas para referendar el acta.

**Oscar Angel Feres**  
Secretario

**Víctor Orlando Martínez**  
Presidente

Imp. \$a 600.-

e) 14-3-85

O. P. Nº 55819

F. Nº 24831

**MAYUATO CERRILLOS CLUB**

Caza - Pesca - Náutica  
Pers. Jurídica Nº 617/77

Cerrillos, marzo 5 de 1985

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La H. C. D. del Mayuato Cerrillos Club, convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria del día veintidós (22) de marzo de 1985, a horas 21.30 en nuestra sede social, sita en barrio Antártida Argentina, Centro Comercial de la localidad de Cerrillos, para considerar los siguientes puntos de acuerdo a lo dispuesto al título 09 Art. 36 y 37 de nuestros estatutos sociales.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas.
- 3º Inventario de muebles y útiles.
- 4º Informe del órgano de fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la comisión directiva.
- 6º Aumento de cuota societaria y cuota de ingreso.
- 7º Reforma estatutos sociales.
- 8º Baja de socios morosos; designación de socios honorarios.
- 9º Designación de dos (2) socios para que firmen el acta.

**Bernardo García**  
Secretario

**Hugo Medina**  
Presidente

Imp. \$a 600.-

e) 14-3-85

O. P. Nº 55809

R. s/c. Nº 3438

**H.I.R.P.A.C.E.**

De acuerdo Art. 21 Estatutos Sociales convócase a asamblea ordinaria para el día 29 de marzo de 1985 a horas 21 en Santiago del Estero 125 de esta ciudad.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración memoria anual, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior e informe órgano de fiscalización.
- 3º Renovación parcial comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.

**C. Nelly Barbarán**  
Presidenta

Sin cargo.

e) 14-3-85

O. P. Nº 55796

F. Nº 24800

**FEDERACION ATLETICA SALTEÑA  
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Federación Atlética Salteña, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de marzo de 1985, a horas 20:30, en la sede del Club Atlético Central Norte, sito en Avenida Entre Ríos 1494, para considerar el siguiente:

**Orden del Día**

- 1º Aprobación de Poderes presentados a la Asamblea.
- 2º Aprobación del nuevo Estatuto y Reglamento Interno y Tribunal de Penas.
- 3º Designación de dos delegados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el presente acta.

NOTA: La Asamblea se reunirá una hora después con el número de delegados y clubes presentes, si es que no hay quórum a la hora citada.

**Prof. Laura C. Zelarayán**

Presidenta de la Federación Atl. Salteña

Imp. \$a 1.200

e) 13 y 14-3-85

O. P. Nº 55790

F. Nº 24795

**CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS  
MUTUOS**

Avenida Sarmiento Nº 277 — Salta  
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19º, Inc. c) del Estatuto Social vigente, convócase a los señores asociados para el día do-

mingo 14 de abril de 1985 a horas 10 (diez), a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

**Orden del Día**

- 1º Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4º Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.
- 5º Consideración de Memoria, Balance General, Cálculos de recursos, Cuadro demostrativos de ganancias y pérdidas, informe del Organó de Fiscalización.
- 6º Arriar la Bandera Nacional.

“Art. 35º — El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización”.

**César Aramayo**  
Secretario

Imp. \$a 1.200

**Ignacio Cejas**  
Presidente

e) 13 y 14-3-85

**RECAUDACION**

O. P. Nº 55808

Saldo anterior	\$a 1.142.288.—
Recaudación día 13-3-85	\$a 52.054.—
<b>Total</b>	<b>\$a 1.194.342.—</b>